C0000098a3210407436 07e6136030938I

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

ASUNTO: **INFORME TECNICO AL CONCURSO CELEBRADO AL EFECTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CONSERVACION Y REPARACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA SALA DE CONTROL, CAMARAS DE TELEVISIÓN Y ELEMENTOS VARIOS DEL SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO DE TRAFICO DE LA CIUDAD DE SANTANDER.**

En relación con el asunto de referencia, el que suscribe debe informar:

1.- LICITADORES PRESENTADOS A CONCURSO

Al presente Concurso han sido admitidas las Empresas que a continuación se reseñan:

- **SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. (SICE)**
- **ETRA NORTE S.A.**

2.- PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD

Tal y como establece el punto 9.1.1. de la hoja Resumen del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, así como el punto V del Pliego de Prescripciones Técnicas, en fecha 9 de febrero de 2022, con carácter previo a la valoración de la oferta, se realizaron PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD sobre los reguladores que las licitadoras. La calificación desfavorable de las mismas, conllevará la eliminación de la proposición.

En informe remitido por este Servicio de Ingeniería al Servicio de contratación, de fecha 2 de marzo de 2022, se establecen y detallan las pruebas realizadas, así como el resultado obtenido de las mismas. En la conclusión de dicho informe, se somete a aprobación de la mesa la exclusión de la empresa ETRA NORTE S.A dado que no ha superado las pruebas de compatibilidad de equipos realizadas, y por tanto no se pueden garantizar la compatibilidad de los equipos y sistemas que dispondrá el adjudicatario para el desarrollo y ejecución de los trabajos objeto del contrato, con los actualmente instalados en este Ayuntamiento.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA LANUZA RODRIGUEZ	Jefe de Servicio de Ingeniería Industrial	04/03/2022 09:56

C0000098a3210407436076136030938I
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

3.- CRITERIOS DE VALORACION

9.1.1.- Calidad técnica de la oferta: se subdivide en los siguientes subcriterios:

▪ ***GESTIÓN DEL SERVICIO****. Memoria y metodología que plantea la empresa, para la ejecución del mantenimiento, con descripción de la estructura organizativa y de la adscripción de funciones, se valorará con una puntuación máxima de* ***25 puntos****.*

Se valorará la organización del servicio, programas de trabajo y organigrama para la ejecución de todas y cada una de las tareas marcadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) diferenciando claramente las funciones, organización y particularidades de la ciudad ajustadas a cada sistema, presentando con detalle las tareas a ejecutar por el personal y los medios que son exigidos en el PPT. Se incluirá justificación y desarrollo para todos los aspectos técnicos. Igualmente se valorará la organización y procedimientos de trabajo del personal asignado al Centro de Gestión de Tráfico y movilidad urbana conforme a las funciones definidas en el PPT, incluyendo las labores de ingeniería de tráfico propias del contrato y todo lo relacionado con la explotación y gestión del software de gestión incluyendo el mantenimiento del mismo durante el contrato.

Se deberá incluir una descripción pormenorizada del equipamiento de tráfico (reguladores, centrales, etc.) ofertados por el licitador que detalle la compatibilidad de los mismos con el actual sistema centralizado de tráfico instalado en la ciudad, que se ha de mantener durante la vigencia del contrato, aportando certificados de compatibilidad previos a la prueba de compatibilidad de los equipos que será obligatoria. Esta información es extensible al resto de sistemas instalados y el propio software de gestión de tráfico ADIMOT actualmente instalado.

Los licitadores deberán incluir en su oferta, un Plan de Formación para cada una de las soluciones y servicios que sean susceptibles de uso por los empleados del Ayuntamiento de Santander, de conformidad con lo establecido en la cláusula XVI del Pliego Técnico.

▪ ***PROGRAMA DE MANTENIMIENTO****. Programa complementario de mejora y optimización del sistema de mantenimiento preventivo y correctivo, mejoras en el sistema de mantenimiento y su informatización, y medios materiales y de diagnosis asignados. Programas de mantenimiento específicos. Se valorará con un máximo de* ***20 puntos****.*

Se deberán explicar los procedimientos propuestos para la gestión de incidencias, situaciones meteorológicas (lluvia, tormenta, etc.) accidentes, eventos, y la participación del personal de operación e ingeniería en la coordinación y planificación de las actividades de este contrato.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA LANUZA RODRIGUEZ	Jefe de Servicio de Ingeniería Industrial	04/03/2022 09:56

C0000098a3210407436076136030938I
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

Se analizará a su vez el tratamiento de las actuaciones de gestión, conservación y mantenimiento más adecuados y los medios adicionales dispuestos para la resolución de averías, derribos, modificaciones, nuevas instalaciones y renovación de equipos incluyendo plazos, cronogramas de actuación y elaboración de turnos de trabajo, etc

▪ ***SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA PRESTACIÓN*** *que se empleará para la ejecución del mantenimiento, se valorará con una puntuación máxima de* ***3 puntos****.*

IMPORTANTE: Con carácter previo a la valoración de este criterio, se realizarán PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el apartado V del PLIEGO TECNICO. La calificación desfavorable de las mismas, conllevará la eliminación de la proposición.

4.- VALORACION DE OFERTAS

4.1. SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. (SICE)

4.1.1. Gestion del Servicio

Servicio de Mantenimiento

El licitador presenta una memoria bien definida con correcta estructuración y definición del organigrama del servicio, diferenciando desde un primer momento los dos apartados fundamentales: Mantenimientos Técnicos y Centro de control. Presenta de esta forma los diferentes subsistemas del Servicio de mantenimiento con una buena definición y claramente diferenciados.

Para el desarrollo de la gestión del mantenimiento, y con el fin de no perder trazabilidad, propone el licitador el uso de la Plataforma de Gestion de mantenimiento SIGESMA, de forma que se controle los recursos materiales y humanos, se lleve a cabo una planificación correcta, se comunique en tiempo real la información, etc…

El programa de mantenimiento preventivo previsto por esta oferta asume en la totalidad lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, estableciendo una serie de mejoras al mismo basadas en el amplio conocimiento de las tareas y frecuencias que le aporta a la empresa el haber sido concesionaria

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA LANUZA RODRIGUEZ	Jefe de Servicio de Ingeniería Industrial	04/03/2022 09:56

C0000098a3210407436 07e6136030938I
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

del mantenimiento de la red semafórica durante muchos años de la ciudad. Dichas mejoras proponen aumento de revisiones diarias, mensuales, bimensuales trimestrales y semestrales de una serie de tareas y revisiones especificadas en la oferta.

Plantea con detalle las revisiones y acciones a realizar diariamente, estableciendo dos rutas de inspección diarias, detallando los medios y tiempos de dichas rutas, así como las acciones específicas que se desarrollaran en las mismas.

El mantenimiento correctivo se centra en el uso de la Plataforma de gestión SIGESMA, que permite la notificación de incidencias a los técnicos a través de diferentes fuentes: Policía Municipal, responsable municipal, personal de mantenimiento, etc. De esta forma se generan ordenes de trabajo que son recogidas, planificadas y ejecutadas por los técnicos.

Establece el licitador un orden de prioridad en las reparaciones, diferenciando en interrupciones de servicio menores de 8 horas o mayores de dicho tiempo, y estableciendo unas prioridades en las reparaciones dependiendo de la afección de la avería.

Para poder llevar a cabo dichas reparaciones en los tiempos establecidos, el licitador pone a completa disposición del contrato cuatro equipos o grupos semafóricos portátiles, así como el correspondiente personal técnico y medios materiales y vehículos necesarios.

Por último, respecto a la numeración de elementos e inventario, el licitador se compromete a, en el plazo de 3 meses, revisar y completar el inventario, con sus correspondientes planos en AUTOCAD y la introducción de dichos datos en la plataforma SIGESMA.

Explotación del Centro de Control

El licitador presenta bien definidos los diferentes apartados en que subdivide la explotación del centro de control, diferenciando las labores relativas a la explotación permanente, la Ingeniería de trafico y las labores de informática, transmitiendo de esta forma el conocimiento de las labores que en el se desarrollan, fruto de los años de explotación del centro de control por parte de la empresa SICE.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA LANUZA RODRIGUEZ	Jefe de Servicio de Ingeniería Industrial	04/03/2022 09:56

C0000098a3210407436O7e6136030938I
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

Planificación de la Organización del Servicio

El licitador presenta una planificación y organización del servicio bien definida y muy detallada, con periodicidades, equipos, tiempos de operación, etc, que muestra el profundo conocimiento y la experiencia en la gestión del servicio. Añade a los mínimos del Pliego, las mejoras ofertadas en cuanto a periodicidades, asignando un global de tiempos y medios humanos de forma adecuada a los medios ofertados por el licitador.

Medios humanos

Presenta el licitador un organigrama perfectamente definido del servicio. El Proyecto cumple las especificaciones mínimas de personal exigidas por Pliego, quedando estructurado el personal, independientemente de los apoyos de los Servicios Centrales o Regionales, como sigue:

Dirección del Servicio : 1 +3 a disposición
Personal de conservación, servicio de guardias y/o averias: 6 personas
Equipos sustitución por bajas: 2 personas a disposición
Explotación del Centro de Control de Trafico: 3 personas

Responsable Servicio	Sala Control	Mantenimiento+Conservación+Reparación		
		Encargado	Técnico de Mantenimiento	Otros
1	1(E) + 2 (T)	1	5	Subcontratación (obra civil, pintura..)

Horario del Servicio y Turnos propuestos

Responsable Servicio	Sala Control	Mantenimiento+Conservación+Reparación	
7:00-15:00 Móvil 24h	**1T**: E+1 T 8:00-15:00 **2T**: 1 T 15:00-22:00	7:00-15:00	Guardia permanente: 15:00-8:00

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA LANUZA RODRIGUEZ	Jefe de Servicio de Ingeniería Industrial	04/03/2022 09:56

C0000098a3210407436O7e6136030938I
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

Otras consideraciones a tener en cuenta y que plantea el licitador son:

- Incompatibilidad de vacaciones entre Responsable Servicio – Encargado Sala – Encargado calle.
- Personal de Sala de Control y Personal de calle: Solamente podrá coincidir uno de cada grupo de vacaciones.
- El personal de técnico de calle de vacaciones o enfermedad será inmediatamente sustituido por personal de apoyo de la Delegación Norte de iguales cualificaciones

Medios materiales fijos y móviles

El licitador cuenta con un local dentro del termino municipal de Santander, en el que dispone de un almacén con stock de material suficiente para llevar a cabo el mantenimiento, compuesto por un mínimo de un 5% de los materiales instalados en la calle, y un 1% de los distintos reguladores de trafico instalados, contando como mínimo con un regulador de cada tipo.

Local	Furgoneta	V. Ligeros	Camión cesta 15/16 m.	Otros (Apoyo Puntual)
520 m2	3	1	1	1 Camión Grua-1 Furgoneta

Todos los vehículos ofertados tendrán fecha de matriculación no anterior al año 2021. Además, el licitador, se compromete a, en caso de avería de algún vehículo, este será sustituido de inmediato en el plazo de 24 h

Por último, el licitador detalla en la memoria las características técnicas de los materiales a emplear, centrales de zona y reguladores de trafico, presentando los certificados de compatibilidad de los reguladores, cuestión esta que se tuvo en cuenta en las pruebas de compatibilidad realizadas en los equipos.

En cuanto a la formación ofertada, presenta dos planes de formación técnicos:

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA LANUZA RODRIGUEZ	Jefe de Servicio de Ingeniería Industrial	04/03/2022 09:56

C0000098a3210407436 07e6136030938I
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

El primero, efectos de facilitar el uso de la Plataforma de Gestión, el licitador oferta un curso de formación presencial al personal municipal con documentación, equipo y medios suficientes al fin previsto.

En segundo lugar, a efectos de ampliar el conocimiento global de las actividades de tráfico, el licitador oferta un curso sobre Conceptos básicos de Ingeniería de tráfico, que incluye el uso de herramientas de simulación.

4.1.2. Programa de Mantenimiento

Presenta el licitador un programa de mantenimiento, mejora y optimización del sistema de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo las intervenciones y operación a realizar en las instalaciones basadas en los protocolos específicos de mantenimiento, con el fin de cumplir los objetivos de disponibilidad y fiabilidad.

Plataforma de gestión del servicio

El licitador oferta una plataforma de gestión del servicio, SIGESMA, acorde a los mínimos establecidos en el PPT, con la que controlará la programación de las tareas de mantenimiento preventivo, de reparación, averías, estadísticas, tiempos de reparación, elaboración de informes, elaboración de partes de trabajo, etc. Se trata de una plataforma abierta y escalable que permite la modificación según los requerimientos particulares que se quieran establecer. Dicha plataforma estará ubicada en un servidor del cliente, opción esta contemplada en Pliego, y cumple los requisitos establecidos en el Pliego.

De cara a la definición de las características y funcionalidad de la plataforma, se detalla una serie de ellas en el documento presentado por el licitador, con las que se comprueba a priori que la plataforma ppermite una correcta gestión del mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como la elaboración de informes y la comunicación fluida con el Ayuntamiento, con una buena gestión documental y un control de la explotación mediante indicadores, gráficos e informes.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA LANUZA RODRIGUEZ	Jefe de Servicio de Ingeniería Industrial	04/03/2022 09:56

C0000098a3210407436 07e6136030938I
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

Análisis de Riesgos, incidencias y plan de contingencias

Presenta el licitador un proceso de gestión de riesgos que permite una correcta identificación del mismo, el análisis, la implementación de acciones y la monitorización de resultados.

4.1.3. Sistemas de Control de Calidad de la Prestación

Basándose en la plataforma de gestión, el licitador la usa para definir los métodos de control del contrato, usando Indicadores de Calidad del servicio, los cuales pasa a definir y caracterizar. Dichos indicadores tienen en cuenta aspectos como la disponibilidad de las instalaciones, el mantenimiento y planificación tanto correctivo como preventivo, los tiempos de reparación, la formación y disponibilidad del personal, etc.

Plantea en toda la ejecución del contrato la aplicación del Sistema Integrado de Calidad, con aplicación de las normas ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 e ISO 45001.

5.- CONCLUSION FINAL – PUNTUACIÓN.

Del análisis realizado por capítulos recogido en el presente informe, se deduce que la oferta presentada por SICE plantea una definición precisa de la estructura prevista en la organización del servicio, con una buena definición de las tareas y programas de mantenimiento de instalaciones asi como gestión del centro de control, con una correcta definición de todo lo solicitado en el Pliego para dar una idea clara de la Gestión del Servicio.

Respecto al programa de mantenimiento, presenta un programa adecuado, con definición de determinadas mejoras, fruto de la experiencia de la empresa y el conocimiento especifico de la ciudad de Santander y sus instalaciones, planteando soluciones de gestión de incidencias tal y como se solicitaba en la valoración del programa de mantenimiento.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA LANUZA RODRIGUEZ	Jefe de Servicio de Ingeniería Industrial	04/03/2022 09:56

C0000098a32104074360 7e6136030938I

Por último, plantea un adecuado sistema de control de la calidad de la prestación, siguiendo la normativa europea y planes de calidad, y planteando el uso de indicadores que abarcan desde las instalaciones al propio personal de la empresa adscrito al contrato.

De conformidad con el Pliego que regula el presente Concurso se señala que, los criterios cuya cuantificación no se realiza matemáticamente, serán puntuados como sigue:

	GESTION DEL SERVICIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	CONTROL DE CALIDAD	**TOTAL**
PUNTUACION	20	15	3	**38**

Se asigna por tanto al licitador SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. (SICE), a criterio de quien suscribe, una puntuación total en el apartado 9.1.1. Calidad Técnica de la Oferta, de un total de 38 puntos.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA LANUZA RODRIGUEZ	Jefe de Servicio de Ingeniería Industrial	04/03/2022 09:56